

# BOLETIN OFICIAL

3/2



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — 8.163		Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABLES			
<b>HORARIO</b>	Ing. <b>HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	<b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	<b>ZUVIRIA 536</b>	
<b>BOLETIN OFICIAL</b>	<b>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b> M. de Economía, F. y O. Públicas	<b>TELEFONO Nº 14780</b>	
Regirá el siguiente horario:	<b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	<b>Sr. Juan Raymundo Ariz</b> Director	
<b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas			

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 16 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alteruada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 2074 del 27 -9-68	— Concédese asueto el día 16-9-68 al personal de las Escuelas de Manualidades de la Campaña ..	5101
„ „ „ „ 2075 „ „	— Designase Int. al Escr. Púb. Nac. Ernesto Daud	5101
M. de Economía „ 2076 „ „	— Transferencia de partidas dentro del Presupuesto de la Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario .....	5102
„ „ „ „ 2077 „ „	— Franquicia establecida en el art. 1º del decreto Nº 2598 dictado en fecha 14-5-62 el apartado telefónico Nº 13276 de la Direc. Gral. de Inmuebles .....	5102
„ „ „ „ 2078 „ „	— Aféctase a la Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario la camioneta modelo 1967 chapa oficial 1161 perteneciente a la Direc. Gral. de Inmuebles .....	5102
„ „ „ „ 2079 „ „	— Adscribese a personal en la Direc. de Estadística e Investigaciones Económicas .....	5102
„ „ „ „ 2080 „ „	— Fíjase hasta el día 30-9-69 la vigencia del decreto Nº 9426 dictado en fecha 30-9-63 .....	5103
„ „ „ „ 2081 „ „	— En los juicios de expropiación en trámite, la indemnización será el valor de la nueva valuación fiscal .....	5103
„ „ „ „ 2082 „ „	— Convenio suscripto entre la Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario y la Direc. Nacional de Vialidad .....	5103

	Pág. N°
M. de Economía N° 2083 del 27 -9-68 — Apruébase la disposición N° 107/68 dictada por la Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 13-9-68 .....	5104
” ” ” ” ” 2084 ” ” — Intégrase la Comisión Provincial de Citricultura creada por decreto N° 1297/68 .....	5105
” ” ” ” ” 2085 ” ” — Exclúyese del congelamiento del 20% que dispone el art. 24° de la Ley N° 4243/68 en el Presupuesto de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza .....	5105
M. de Gobierno ” 2086 del 30 -9-68 — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia al señor Ministro de Gobierno Dr. Julio Díaz Villalba .....	5105
” ” ” ” ” 2087 ” ” — Encárgase Int. la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno al Sr. Sub-Secretario de la misma Dr. Víctor Museli .....	5105
” ” ” ” ” 2088 del 1-10-68 — Apruébase el Poder Especial otorgado por el Director de Viviendas y Arquitectura, Ing. Luis Beltrán Cruz a favor del Banco Hipotecario Nacional .....	5106
” ” ” ” ” 2089 ” ” — Exclúyese del congelamiento dispuesto por el art. 26 de la Ley N° 4243/68 en el cargo vacante categ. 26 de la Direc. Provincial del Trabajo .....	5106

### EDICTOS DE MINAS

N° 31646 — S/p.: Máximo Ramón Chocobar y otro .....	5106
N° 31645 — S/p.: Enrique Frusso .....	5106
N° 31522 — S/p.: Elsa Figueroa de Michel Torino .....	5107
N° 31521 — S/p.: Elsa Figueroa de Michel Torino .....	5107
N° 31622 — S/p.: Nelda Valdez de Villada .....	5107
N° 31518 — S/p.: Rosa Norma Cisneros .....	5107
N° 31474 — S/p.: Francisco Gavenda .....	5107
N° 31520 — S/p.: Elsa Figueroa de Michel Torino .....	5108
N° 31519 — S/p.: Elsa Figueroa de Michel Torino .....	5108
N° 31399 — S/p.: José Miguel Cvitanic y otro .....	5108

### LICITACION PUBLICA

N° 31637 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. N° 10/68. ....	5108
N° 31483 — Municipalidad de El Quebrachal Dpto. de Anta. Para la adq. de un tractor ..	5108

### EDICTO CITATORIO

N° 31607 — S/p.: Loreto del Carmen Arroyo y otro .....	5108
N° 31606 — S/p.: Ramón Victorino Fresco y otro .....	5109
N° 31605 — S/p.: Antonio y Juan Pedro Rossi .....	5109
N° 31604 — S/p.: Cosme Epifanio Parada .....	5109
N° 31603 — S/p.: Concepción Reynaldo Herrera y otro .....	5109
N° 31581 — S/p.: Lorenza Justiana Burgos de Aquino .....	5109

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 31636 — María Esther Peñalva de Aguilar Benítez .....	5110
N° 31633 — Víctor Hugo Pellegrini .....	5110
N° 31626 — Tomás Giménez .....	5110
N° 31624 — Nicolasa Candelaria Correa de Nazar .....	5110
N° 31618 — Rodas Marcos Augusto .....	5110
N° 31608 — Nemejía Josefa Camonos de Flores .....	5110
N° 31596 — Adrisse Ali Mohammed .....	5110
N° 31597 — María Argentina Aguilar de Aguilar .....	5110
N° 31575 — Eduardo Salem .....	5110
N° 31574 — Juana Sánchez de Casimiro .....	5110
N° 31564 — Lisandro Carrizo .....	5110
N° 31557 — Jesús Aguileo Toledo .....	5111
N° 31547 — Eustaquia o Eustacia Liquitay de Guanca .....	5111
N° 31546 — Mateo Guanca .....	5111
N° 31545 — Santos Jesús Umbidez .....	5111

	Pág. Nº
Nº 31534 — Domingo Aramayo .....	5111
Nº 31533 — Petronila Barrionuevo .....	5111
Nº 31529 — Miguel Costilla .....	5111
Nº 31512 — Eduardo Gumersindo Gutiérrez .....	5111
Nº 31505 — Pascual Farella .....	5111
Nº 31498 — José Antonio Fernández .....	5111
Nº 31497 — Abdón Yudi y Sara Yudi de Yudi .....	5111
Nº 31494 — Nieves Garrido de Carrasco y José Manuel Carrasco .....	5111
Nº 31493 — María del Carmen Perpetua Pereyra de Carrizo .....	5111
Nº 31489 — Catalina Ceballos o Catalina Ceballos de Guzmán .....	5112

### REMATE JUDICIAL

Nº 31655 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mastruleri López y Guizzo S.R.L. vs. Peiró Edith Lucila Herrera .....	5112
Nº 31654 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Raúl Roberto Caro y otro .....	5112
Nº 31653 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. América Rodríguez de Gutiérrez y otro .....	5112
Nº 31652 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Berta Castañeda de Erazu y otro ..	5112
Nº 31644 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Arias Modesto S. vs. Sánchez Melania y otro .....	5112
Nº 31640 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Vicente Lobo vs. Ramón Abate .....	5112
Nº 31638 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Lona Oscar Enrique vs. Ramos Susana Haydée .....	5113
Nº 31632 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Sastre L. Josefa Madrid de y otro ..	5113
Nº 31631 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Margalef José vs. Fernández R. Gabriel .....	5113
Nº 31630 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Decor S.R.L. vs. Franco Leonel del Valle ..	5113
Nº 31629 — Por Efraín Racioppi. Juicio: González Eduardo vs. Busto Marcos Domingo ..	5113
Nº 31628 — Por Efraín Racioppi. Juicio: González Eduardo E. vs. Romero Leopoldo Maidan y otro .....	5113
Nº 31614 — Por Arturo Saivatierra. Juicio: Sosa Clodomiro vs. Guaimás Fernando .....	5114
Nº 31612 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Créditos Caffoni c/Dip Carlos .....	5114
Nº 31572 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Sucesión vacante Guze Eduardo José ..	5114
Nº 31571 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Cufre de Ocampo Beatriz vs. Rivera Beatriz	5114
Nº 31569 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Francisco Taritolay .....	5114
Nº 31568 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Patrón Costas, Cornejo y Cía. S.R.L. vs. Biazzi Víctor Enrique .....	5115
Nº 31555 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Morales Casimira vs. Cachambi I. Latorre .....	5115
Nº 31552/31553 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Concurso Civil de Emilio Pérez Morales	5115
Nº 31539 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cayón Ramón y otro ..	5116
Nº 31480 — Por: Aristóbulo Carral. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social c/Ruiz Molina Manuel .....	5116
Nº 31479 — Por: Arturo Saivatierra. Juicio: Constructora S.R.L. vs. Eduardo L. Paesani y Salvador Oiene .....	5116

### CITACION A JUICIO

Nº 31609 — Herederos de Juan de Dios Martínez y de Nicolasa Rodríguez de Martínez ..	5116
Nº 31554 — Lucrecia Elva o Lucina Elva Yañez de Alonso .....	5117
Nº 31549 — Ana Montoya .....	5117

### EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 31649 — Finca Lampazar o Caballo de Rodeo .....	5117
Nº 31615 — Félix Farfán Finca La Calderilla .....	5117

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31642 — Norte S.A.I.C.A. ....	5117
Nº 31634 — Sucesión de César A. Salado Sociedad Colectiva .....	5117

### AVISO JUDICIAL

Nº 31548 — Prescripción Adquisitiva de Rural Estanciera IKA deducida por José Coledani	5117
--	------

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 31651 — Famasal S.R.L. ....	5118
Nº 31650 — Famasal S.R.L. ....	5118

Pág. Nº

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 31625 — Empresa de Transporte Automotor Vilte S.R.L. .... 5119

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 31635 — Frigorífico Gurruchaga S.A. .... 5119

Nº 31610 — Codisa S.A.C.I.A.I. .... 5119

Nº 31599 — Sastre, Arnoldi y Cía. S.A. .... 5119

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 31648 — Andrés Bruno y Lorenzo Baralla ..... 5119

**Sección. AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 31647 — Lufa S.A. Para el día 2-11-68 ..... 5120

Nº 31643 — Molinos Bixquert S.A.I.C.A.I. Para el día 26-10-68 ..... 5120

Nº 31641 — A.G.A.S. y El Centro Vecinal El Jardín. Para el día 24-10-68 ..... 5120

Nº 31620 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 19-10-68 ..... 5120

Nº 31586 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 19 de octubre de 1968 ..... 5121

Nº 31576 — Ortese Cía. Arg. de Seguros S. A. Para el día 17-10-68 ..... 5121

Nº 31565 — Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G.F. Para el día 28-10-68 ..... 5121

Nº 31598 — La Regional Compañía de Seguros S. A. Para el día 19-10-68 ..... 5121

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 31639 — 1236 - C.J. Sala 2da. Figueroa García Angélica O. de - Ovejero Favio .... 5122

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 27 de setiembre de 1968.

**DECRETO Nº 2074****Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7693/68.

VISTO la nota Nº 237 de fecha 3 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese asueto el día 16 de setiembre del año en curso, al personal de las Escuelas de Manualidades de la Campaña, para que el mismo asista a las festividades y culto del Señor y de la Virgen del Milagro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

Díaz Villalba

Salta, 27 de setiembre de 1968.

**DECRETO Nº 2075****Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7884/68.

VISTO la nota Nº 811 y resolución Nº 54 de fecha 12 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al Esc. Púb. Nac. ERNESTO DAUD, L. E. Nº 7.250.191, para el dictado de la cátedra de Castellano de 4º Año, Sección Unica, con tres (3) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", Ff. Nº 1 de la ciudad de San Ramón de

la Nueva Orán, a partir del día 5 de agosto del año en curso y en vacante por renuncia de la señora María Córdoba de Martos:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 27 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2076

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2610/68.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto por resultar sus créditos insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y.

CONSIDERANDO:

Que la transferencia solicitada se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 2º de la Ley Nº 4072/65, modificatoria del artículo 13 del Decreto-Ley número 30;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General a fs. 2;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Presupuesto de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, para el Ejercicio 1968:

"Anexo C, Inciso 7, Capítulo 1  
Item 1, Partida 2. O. D. F. 68

Transferir del: Princi- pal 8	\$ 200.000	
Transferir del: Princi- pal 9	\$ 400.000	600.000

Para Reforzar: Princi- pal 5		600.000
---------------------------------	--	---------

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 27 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2077

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2583/68.

VISTO los decretos Nros. 2598/62 y 4034/62 que fijan los aparatos telefónicos facultados a efectuar comunicaciones interurbanas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Inmuebles solicita se la autorice para efectuar lla-

madas a larga distancia desde el aparato telefónico 3276, ya que debe mantenerse en comunicación frecuente con los municipios del interior de la Provincia, por tareas catastrales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 16 de setiembre de 1968, inclúyese en la franquicia establecida en el Art. 1º del Decreto Nº 2598 dictado en fecha 14 de mayo de 1962, el apartado telefónico Nº 13276 de la Dirección General de Inmuebles, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 27 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2078

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2502/68.

VISTO que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se afecte a su servicio la camioneta chevrolet chapa oficial 1161, perteneciente a la Dirección General de Inmuebles, según los términos del acta labrada en fecha 22 de agosto del año en curso, corriente a fs. 2;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, la camioneta Chevrolet modelo 1967 Motor T 522 HB 3412, Chapa oficial 1161, perteneciente a la Dirección General de Inmuebles en las condiciones estipuladas en el Acta labrada por ambas reparticiones y que corre a fs. 2 y 3 de estos actuados.

Art. 2º — Dése intervención a los Agentes Inventariadores de la Dirección General de Inmuebles y Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 27 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2079

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2372/68.

VISTO que la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, solicita la adscripción de personal necesario para la

realización de tareas censales de acuerdo a sus funciones específicas;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Adscribese a partir de la fecha del presente decreto a la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas al personal que seguidamente se detalla:

AVELLANEDA, Sara E., Cat. 10, Direc. Prov. de Turismo.

FONZO Hernán, Cat. 15, Direc. Prov. de Turismo.

CATALANO, María Argüello de, Cat. 19 Direc. Prov. de Turismo.

ABREGU, Alberto, Cat. 15, Direc. de Vivienda y Arquitecturá.

QUIROGA, Agustín, H. C. Legislativa adscripto a la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

**Escudero**

Salta, 27 de setiembre de 1968.

**DECRETO N° 2080**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública**  
Expediente N° 2032/68 y 1500/68.

VISTO el Decreto 9426/63 mediante el cual se acepta al señor Luis Humberto Corte la propuesta de desistir de cualquier acción judicial contra la Provincia sobre la Parcela 30, lote fiscal 3 del Departamento de San Martín que le fuera adjudicada por remate público y revocada por el Decreto N° 6955/57 y se lo faculta para retirar de dicha parcela fiscal, la cantidad de mil quinientos metros cúbicos de madera;

Atento a que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se establezca el término de un año a lo dispuesto por el referido decreto;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Fijase hasta el día 30 de setiembre de 1969 la vigencia del Decreto N° 9426 dictado en fecha 30 de setiembre de 1963.

Art. 2° — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al finalizar el término acordado por el artículo anterior, tomará posesión definitiva de la fracción cuestionada.

Art. 3° — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

**Escudero**

Salta, 27 de setiembre de 1968.

**DECRETO N° 2081**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública**  
Expediente N° 958/67.

VISTO que Fiscalía de Gobierno solicita en estos actuados el dictado de una disposición por la que se establezca que en los juicios de expropiación en trámite, sin sentencia definitiva, la indemnización será el valor de la nueva avaluación fiscal, evitando en esta forma gastos y honorarios por las diferencias indicadas, que siempre son recurridas por las partes afectadas;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — En los juicios de expropiación que la Provincia tenga en trámite ante los estrados de la Justicia, sin dictamen del Tribunal de Tasaciones de la Provincia, establécese que la última revaluación fiscal realizada por el organismo oficial, será la base para consignar en pago la indemnización correspondiente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

**Escudero**

Salta, 27 de setiembre de 1968.

**DECRETO N° 2082**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente N° 1501/68.

VISTO el convenio suscripto entre la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos de concretar la ejecución de trabajos de arbolado en la zona de camino de las Rutas Nacionales Nros. 9, 34, 51 y 55 y terrenos adyacentes de propiedad de Vialidad Nacional;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el convenio suscripto en fecha 16 de mayo de 1968, entre la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y la Dirección Nacional de Vialidad, que al tenor expresa:

"Entre la Dirección Nacional de Vialidad, en adelante: VIALIDAD, representada en este acto por el Jefe del 5° Distrito, ingeniero RICARDO H. GASTELLU y "ad-referendum" del señor Administrador General de la citada Repartición, por una parte, y la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario de la Provincia de Salta, en adelante, BOSQUES, representada por su Director, agrónomo UBALDO A. FERRARIS y "ad-referendum" de su Superioridad, por la otra; se acuerda en celebrar el presente Convenio, tendiente a concretar la ejecución de trabajos de arbolado

do en zona de camino, de las Rutas Nacionales Nros.: 9, 34, 51 y 55, y terrenos adyacentes de propiedad de Vialidad Nacional.

"Artículo 1º — VIALIDAD acepta la colaboración ofrecida por BOSQUES, para ejecutar los trabajos de arbolado en zonas de camino de las Rutas Nacionales Nros.: 9, 34, 51 y 55 y terrenos adyacentes de propiedad de VIALIDAD, conforme lo planificado por la misma.

"Artículo 2º — El replanteo y la dirección técnica de las Obras por razones de jurisdicción, quedará a cargo de VIALIDAD, quien contará con el asesoramiento de BOSQUES, en cuanto se refiere a estos trabajos, como también a los que se desarrollan en los viveros de Ruta 9 Limache Ruta 51 El Aybal y Ruta 34 Río Conchas (Metán). La mano de obra será por cuenta de VIALIDAD, sin perjuicio de que BOSQUES aporte con personal obrero en la oportunidad que considere conveniente y según sus posibilidades.

"La elección de las especies y selección de las plantas a colocar, se realizará de común acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta las características climáticas y topográficas de cada zona, por lo que se confeccionarán los planes mencionados en el Art. 1º, conforme a la reglamentación de VIALIDAD.

"Artículo 3º — Para la ejecución de los trabajos de que se trata, VIALIDAD aportará los materiales y equipos que tiene asignado para tal fin, de acuerdo a sus disponibilidades y plantas con que sea posible contar de sus viveros de Limache. El Aybal y Río Conchas.

"Artículo 4º — BOSQUES, por su parte y a los fines que establece el presente convenio, contribuirá con la provisión de plantas en cantidad variable de 2 000 a 5 000 unidades por año aproximadamente, según sus posibilidades.

"Artículo 5º — BOSQUES destacará su personal de inspección con movilidad propia hasta los lugares donde deban cumplir sus tareas específicas, sin perjuicio de que a pedido de las mismas, VIALIDAD facilite, siempre que sus posibilidades lo permitan, movilidad de esta Repartición, sin que ello pueda representar para la misma responsabilidad alguna en casos de accidentes.

"Artículo 6º — El término del presente Convenio será hasta que una de las partes, con sesenta (60) días de antelación, denuncie la caducidad del mismo.

"En prueba de conformidad se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho (1968); quedando tres (3)

ejemplares en poder de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y tres (3) en poder del ingeniero RICARDO H. GASTELLU, para su tramitación ante la Superioridad de la Dirección Nacional de Vialidad.

"Fdo.: Pto. Agr. UBALDO ALBERTO FERRARIS, Director de Bosques y Fomento Agropecuario e Ing. Civil RICARDO H. GASTELLU, Jefe 5º Distrito".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI, J.

Escudero

Salta, 27 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2083

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2705/68.

VISTO que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su aprobación la Disposición Nº 107/68 mediante la cual suspende provisoriamente en sus funciones al Encargado del Destacamento Forestal de Orán don Marcial Zelaya por supuestas irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo; y solicita la instrucción del sumario correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 107/68 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 13 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Suspéndese provisoriamente en sus funciones a partir del día de la fecha, al Encargado del Destacamento Forestal Orán, Dn. MARCIAL ZELAYA, mientras dure el sumario que se le instruirá con motivo de la denuncia interpuesta ante esta Dirección, según la cual sería autor de serias irregularidades relacionadas con su cargo.

"Artículo 2º — Designase Encargado Interino del Destacamento Forestal de Orán, al Guardabosques Dn. SANTOS DOMINGO ISASMENDI, quien recibirá del señor Marcial Zelaya, bajo un detallado inventario, el Destacamento mencionado".

Art. 2º — Designase al empleado de la Administración General de Aguas de Salta, don MARIO ANDRES CAMPOS para que proceda a instruir el sumario correspondiente tendiente a constatar la veracidad de la denuncia formulada contra el Encargado del Destacamento Forestal de Orán, don Marcial Zelaya.



Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 27 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2084

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública:

VISTO el Decreto Nº 1297/68 mediante el cual se crea la Comisión Provincial de Citricultura la que tendrá a su cargo la atención de los problemas que atañen a la citricultura en la Provincia; y siendo necesario integrar la misma conforme lo dispone el art. 2º del citado decreto;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Intégrese la Comisión Provincial de Citricultura, creada por decreto Nº 1297/68 de la siguiente manera:

DELEGADOS:

Por el Sector Productores: Sres. TADEO GARCIA y JOSE PEREZ GIL.

Por el Sector Industrial: Ing. EDUARDO PATRON COSTAS y señor JORGE GU-TIERREZ.

Por el Gobierno: Jefe Dpto. Agricultura de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Pto. Agr. SATURNINO ROY y el Jefe de Sección de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, don ADOLFO CABRAL.

Por el Banco Provincial de Salta: Sr. AMPELIO ZAGO.

Por el Banco de la Nación Argentina: Sr. ALFREDO PIO BODEN.

Consejo Asesor representado por: 2º Jefe del Dpto. de Agricultura de la Dirección de Bosques y Fto. Agropecuario, Agr. HELIO DEL FRARI. Jefe de Zona de Sanidad Vegetal y Acridiología del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ing. Agr. MARTIN FRANCISCO RAGNO y el Jefe de la Agencia I.N.T.A. en el Dpto. de Orán, Ing. MANUEL GARCIA GILBERT.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 27 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2085

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública:

Expediente Nº 2597-1968

VISTO este expediente en el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita se eximan partidas de su presupuesto del congelamiento del 20% que dispone el artículo 24º de la Ley Nº 4243/68, en virtud de que a la fecha los saldos de los mismos resultan insufi-

cientes hasta la finalización del ejercicio; y atento a que el Departamento de Presupuesto aconseja acceder en el sentido indicado por haberse comprobado la circunstancia apuntada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Excluyese del congelamiento del 20% (veinte por ciento) que dispone el artículo 24º de la Ley Nº 4243/68, las partidas de los Principales 1 y 7, Ordinarios de Atención Servicios Estatales y Museos y Exposiciones - Parcial 3 - Biblioteca, del Presupuesto de Gastos en vigor de la BIBLIOTECA PROVINCIAL "Dr. VICTORINO DE LA PLAZA".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 30 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2086

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del viaje en misión oficial que debe realizar el suscrito a la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, doctor JULIO DIAZ VILLALBA, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 30 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 2087

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo de haber asumido el suscrito el Mando Gubernativo de la Provincia por ausencia de su titular,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, al señor Sub-Secretario de la misma, doctor VICTOR MUSELI, mientras dure la permanencia de su titular al frente del Mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 1º de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2088

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2897/68

VISTO el Poder Especial otorgado por el Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, Ing. Luis Beltrán Cruz, a favor del Banco Hipotecario Nacional, mediante escritura Nº 772, pasada ante el Escribano de Gobierno, para que la referida Institución realice los actos relacionados con las obras que enumera,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Poder Especial otorgado por el Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, Ing. LUIS BELTRAN CRUZ, a favor del Banco Hipotecario Nacional, mediante escritura Nº 772, de fecha 20 de setiembre de 1968, pasada ante el Escribano de Gobierno, para que la referida Institución realice los actos relacionados con las obras que enumera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Salta, 1º de octubre de 1968.

DECRETO Nº 2089

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2353/1968

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial del Trabajo solicita se excluyan del congelamiento dispuesto por el artículo 26º de la Ley de Presupuesto Nº 4243/68 cargos vacantes por renuncia de sus titulares y proveer de personal a la Inspectoría de Joaquín V. González; atento a que el Departamento Provincial de Presupuesto encuentra plenamente justificado dicho pedido,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyese del congelamiento dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Presupuesto Nº 4243/68 el cargo vacante categoría 26 de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Promuévese de la Categoría 28 a la 27 al señor TEOFILO HUGO MIY, y de la categoría 27 a la 26 al señor NESTOR R. JULIO SOLIVEREZ en vacante por renuncia del señor RAUL RUBIO.

Art. 3º — Exclúyese del congelamiento dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Presupuesto Nº 4243/68 el cargo categoría 28, vacante por la promoción dispuesta precedentemente.

Art. 4º — Designase en la Categoría 28 - Clase 03 de la Dirección Provincial del Trabajo a don SEGUNDO DANY OLIVER, L. E. Nro. 7.233.005, como auxiliar de la Inspectoría de Joaquín V. González con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto de gastos en vigor, y a percibirlo desde la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finan-

zas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero

Museli (Int.)

## EDICTOS DE MINAS

Nº 31646

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Máximo Román Chocobar, Robustiano Chocobar y Eugenio Cruz, el 29 de noviembre de 1967 por Expte. Nº 5449-LI, han solicitado la mensura de la mina de sal gema, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Estela", la cual constará de 3 (tres) pertenencias de 20 hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia Nº 1.** Se parte de la Labor Legal que es el punto de manifestación de descubrimiento y que se ubica tomando como Punto de Referencia (P.R.) el mojón esquinero Noroeste de la mina "Carolina", de propiedad Boroquímica Ltda., desde donde se miden 1.325 metros azimut 201º y se ubica el punto de manifestación de descubrimiento; de ahí se miden 50 m. az. 90º para llegar al mojón H, desde donde se miden 750 m. para llegar al esquinero Nº 1 con un az. 180º, luego se miden 200 m. az. 270º para llegar al esquinero 2, luego 1000 m. az. 360º para llegar al esquinero 3, luego 200 m. az. 90º para llegar al esquinero 4 y finalmente 250 m. az. 180º para llegar al mojón H, cerrando una superficie de 20 has. **Pertenencia Nº 2.** Se parte del mojón esquinero Nº 2 de la pertenencia Nº 1 y se miden 1000 m. az. 180º para llegar al esquinero 6, luego 200 m. az. 90º para llegar al esquinero 5, lado 1-2 común de las pertenencias Nº 1 y 2, se cierra así una superficie de 20 has. **Pertenencia Nº 3.** Se parte del esquinero 5 de la pertenencia 2 y se miden 1000 m. az. 180º para llegar al esquinero 7, luego 200 m. az. 270º para llegar al esquinero 8, luego 1000 m. az. 360º para llegar al esquinero 6, lado 6-5 común entre las pertenencias 2 y 3, se cierra así una superficie de 20 hectáreas. — Salta, 22 de agosto de 1968.

Imp. \$ 4.140

e) 11, 22 y 31-10-68

Nº 31645

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Enrique Frusso el 15 de mayo de 1967 por Expte. Nº 5411-F, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "Halcón", de cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, habiéndola cedido a los señores Damián Pascual Carabajal y Máximo Chocobar, con fecha 3 de noviembre de 1967, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Se parte del punto denunciado como Manifestación de Descubrimiento (M. D.), el cual se ubica a 1.400 mts. del Mojón I (mojón suroeste) de la mina "Carolina" con un

azimut magnético de 237°, desde donde se medirán 180 mts. con azimut 107° colocando el punto A como Punto de Partida. Desde este punto se miden 500 metros con azimut 255° para llegar al punto B; de éste 400 metros con azimut 345° al punto C; de éste 400 metros con azimut 345° al punto D; de éste 500 metros con azimut 75° al punto E; de éste 400 metros con azimut 165° al punto F y desde éste se miden 400 metros con azimut 165° para regresar al punto de partida. De esta forma se delimitan dos pertenencias de 20 hectáreas cada una y de acuerdo a los siguientes puntos de borde: Pertenencia Nº 1 por los puntos A, B, C y F; Por Pertenencia Nº 2 por los puntos C, D, E y F. — Salta, 22 de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.780 e) 11, 22 y 31-10-68

Nº 31622

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelda Valdez de Villada el 10 de abril de 1967 por Expte. Nº 5784-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Partida la Estación Cachiñal, de ahí 1000 m. 80°, 4.000 m. 350°, 5140 m. 260°, 3500 m. 170°, 1140 m. 80°, 500 m. 350° y 3000 m. 80°. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de setiembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 10 al 23/10/68

Nº 31518

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Rosa Norma Cisneros el 27 de marzo de 1968 por Expte. Nº 6372-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Referencia P.R. el centro de la casa del señor Eduardo Guzmán que se encuentra en el lugar denominado "Acazoque" que figura en la carta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde este punto se miden 4.000 metros al Norte llegando al Punto de Partida P.P.; desde donde se miden 2.000 metros al Oeste; 1.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este; 1.000 metros al Sud y 3.000 metros al Oeste con lo que se cierra el rectángulo de 500 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 2 al 15-10-68,

Nº 31474

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Gavenda, en 11 de noviembre de 1966 por Expte. Nº 5575-G,

ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona; Partiendo del Punto de Triangulación de Pampa Ciénega se miden: 5.700 m. azimut 216° hasta el Punto de Partida (P.P.); de allí 2.000 m. azimut 118° hasta el punto 1; luego 3.500 m. azimut 208° hasta el punto 2; de allí 400 m. azimut 293° 15' hasta el punto 3; luego 3.350 m. azimut 203° 15' hasta el punto 4; de allí 3.200 m. azimut 208° hasta el punto 5; luego 2.000 m. azimut 298° hasta el punto 6; de allí 10.000 m. azimut 28° hasta el punto de partida cerrando una superficie de 1.925 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta con 1.933 has. de superficie libre y no de 1.925 has. como calcula el solicitante, y se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 16 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200. e) 30/9 al 11/10/68

Nº 31522

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los artículos 117, 118, 119, 131 del Código de Minería y 6° de la Ley 10.273 que, Elsa Figueroa de Michel Torino en 26 de diciembre de 1966 por Expte. Nº 5607-F, ha manifestado en el departamento de Cafayate, el descubrimiento de un yacimiento de sal al que denominará: "Piedra Blanca". Tomando como punto de partida y de referencia el Puesto Real Grande, se miden desde allí 700 metros con un azimut de 236° para llegar al punto de extracción de la muestra que coincide con el punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. hay otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 5 de junio de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.300 e) 2, 11 y 22-10-68

Nº 31521

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del Código de Minería y 6° de la Ley 10.273 que, Elsa Figueroa de Michel Torino en 26 de diciembre de 1966 por Expte. Nº 5608-F, ha manifestado en el departamento de Cafayate, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominará "El Rodeo". Se toma como punto de referencia y de partida el Puesto Real Grande y desde allí se miden 700 mts. con azimut 236° y 2000 mts. con azimut 220° para llegar al punto de extracción de la muestra que coincide con el punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente

mente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 5 de junio de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.300 e) 2, 11 y 22-10-68

Nº 31520

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del Código de Minería y 6º de la Ley 10.273 que, Elsa Figueroa de Michel Torino en 26 de diciembre de 1966, por Expte. Nº 5609-F, ha manifestado en el departamento de Cafayate, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominará "Don Abel". Se toma como punto de referencia y de partida el Puesto de Sixto Delgado y desde allí se miden 700 y 3000 mts. con un azimut de 236º y 220º respectivamente para llegar al punto de extracción de la muestra que coincide con el punto de manifestación de descubrimiento. Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 5 de junio de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.300 e) 2, 11 y 22-10-68

Nº 31519

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del Código de Minería y 6º de la Ley 10.273 que, Elsa Figueroa de Michel Torino en 26 de diciembre de 1966 por Expte. Nº 5.610-F, ha manifestado en el departamento de Cafayate, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominará "El Puerto". Tomando como punto de partida y de referencia el Puesto Real Grande del señor Sixto Delgado y desde allí se miden 700 mts. azimut 236º y 1.000 mts. con azimut 220º para llegar al punto de extracción de la muestra que coincide con el punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, junio 5 de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.300 e) 2, 11 y 22-10-68

Nº 31399

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los interesados para que se presenten dentro de treinta días a contar de la última publicación, que el señor José Miguel Cvtnic y doña Martha Josefina Quinteros de Cvtnic, acogiéndose al beneficio de preferencia que les acuerda la resolución de fecha 20/12/57, dictada en el Expte. Nº 1257, han solicitado la renovación de la concesión de la cantara ARITA, Expte. 1257, ubicada en Pastos Grandes, Departamento de Los Andes. Salta, 9 de setiembre de 1968. Publicación 3 días alternados.

Imp. \$ 3.300 e) 23-9; 3 y 11-10-68

## LICITACION PUBLICA

Nº 31637

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Avda. Belgrano 450 - Salta

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 10/68

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1968 a horas 11, la apertura de la licitación pública Nº 10/68, por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$N 500.

Valor al cobro \$ 1.600 e) 11 al 24-10-68

Nº 31483

MUNICIPALIDAD DE "EL QUEBRACHAL"

Dpto. de Anta (3ra. Sección) - Salta

## LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre de 1968 a horas 10 por adquisición de: Un Tractor de 40 HP con toma de fuerza - Un Chasis Acoplado con Tanque regador capacidad 8.000 litros y Dispositivos de incendio y succión adaptables al equipo.

Pliego de condiciones: Retirar en la Municipalidad de El Quebrachal en horario de oficina, sujeto a aprobación de Ordenanza Nº 1 de fecha 13-9-68.

El Quebrachal, setiembre 16 de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 1-10 al 14-10-68

## EDICTO CITATORIO

Nº 31607

Ref.: Expte. Nº 7937/A/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Loreto del

Carmen Arroyo y Rosa B. Galván de Arroyo solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 8 Has. de la propiedad Lote Nº 17 de la Fracción Finca Media Luna, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 ls/segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

## ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22/10/68

Nº 31606

Ref.: Expte. Nº 2243/F/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ramón Victorino Fresco y Paula Dolores Jiménez de Fresco, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote 21 Fracción Finca Media Luna, catastro Nº 2773, ubicado en Apolinario Saravia, departamento de Anta, con una dotación de 2,62 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio del canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

## ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22/10/68

Nº 31605

Ref.: Expte. Nº 8021/R/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio y Juan Pedro Ressi solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 8 Has. de la propiedad denominada Fracción Finca Media Luna, Lote Nº 18, catastro Nº 2771, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

## ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22/10/68

Nº 31604

Ref: Expte. Nº 7289/P/63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Cosme Epifanio Parada solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 7 Has. del inmueble denominado Lote Nº 10 de la Fracción

Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3.67 ls/segundo derivado del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

## ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22/10/68

Nº 31603

Ref.: Expte. Nº 7290/H/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Concepción Reynaldo Herrera y Ema Guerra solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 4 Has. del Lote Nº 25 de la Fracción Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 2, 18 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

## ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22/10/68

Nº 31581

Ref.: Expte. Nº 11601/A/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lorenza Justiciana Burgos de Aquino solicita reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0, 4327 Has. del inmueble denominado Lote Nº 109 (C) catastro Nº 1273, ubicado en El Barrial, Departamento San Carlos, con un caudal de 0,227 ls/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha). En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

## Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 18-10-68

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 31636

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. MARIA ESTHER PEÑALVA DE AGUILAR BENITEZ, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de octubre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-10-68

Nº 31633

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PELLEGRINI, para hacer valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23/10/68

Nº 31626

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GIMENEZ, para que concurran hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de octubre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23/10/68

Nº 31624

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA CANDELARIA CORREA DE NAZAR (Expte. Nº 19.354/68). — Salta, setiembre 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23/10/68

Nº 31618

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Rodas Marcos Augusto - Sucesorio", Expte. Nº 36.225/68, cita y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 1º de octubre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31608

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de NEMECIA JOSEFA CAMINOS DE FLO-

RES, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días. — Salta, agosto 28 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22/10/68

Nº 31596

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de ADRISSE ALI MOHAMMED, ya sea como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de octubre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo e) 8 al 21-10-68

Nº 31597

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ARGENTINA AGUILAR DE AGUILAR, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-10-68

Nº 31575

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SALEM, Expte. Nº 19.428/68. — Salta, 25 de setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 18-10-68

Nº 31574

El Dr. Roberto Frias, Juez de 1a. Instancia y 6a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña JUANA SANCHEZ DE CASIMIRO, en expediente Nº 2764/68. — Salta 30 de setiembre de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 18-10-68

Nº 31564

Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita

por diez días a herederos y acreedores de don Lisandro Carrizo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - Salta, setiembre 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-10-68

Nº 31557

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS AGUILEO TOLEDO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario —

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-10-68.

Nº 31547

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de EUSTACIA o EUSTACIA LIQUITAY DE GUANCA. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 24 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31546

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATEO GUANCA. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 19 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31545

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTOS JESUS UMBIDEZ. — Salta, setiembre 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31534

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ARAMAYO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 21 de 1968. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31533

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Petronila Barrionuevo, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, setiembre 26 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-68

Nº 31529

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL COSTILLA, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - Secretaría, 1º de octubre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-68

Nº 31512

El Juez en lo C. y C. de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Eduardo Gumer-sindo Gutiérrez a efecto de que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-68

Nº 31505

ROBERTO FRIAS, Juez 6ta. Nominación Civil, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL FARELLA, cuyo juicio se declaró abierto. — Salta, setiembre 30 de 1968. Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 14-10-68

Nº 31498

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERNANDEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 14 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 14-10-68

Nº 31497

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de ABDON YUDI y SARA YUDI DE YUDI, por el término de diez días. — Salta, 23 de agosto de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 14-10-68

Nº 31494

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NIEVES GARRIDO DE CARRASCO y JOSE MANUEL CARRASCO. — Salta, 10 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 14-10-68

Nº 31493

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza por él término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN PERPETUA PEREYRA DE CARRIZO. — Salta, 27 de marzo de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 14-10-68

Nº 31489

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CEBALLOS o CATALINA CEBALLOS DE GUZMAN para hacer valer derechos en juicio sucesorio de ésta. Expte. Nro. 31.067/62. — Salta, julio 31 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 14-10-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 31655

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

**Una Heladera y un Televisor**

El 24 de octubre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 170.000 m/n., un Televisor marca Stromberg Carlson Nº 713863 de 23' y una Heladera familiar de una puerta, marca Darkel Nº 12.651. Revisarla en Córdoba 453 ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - MASTRULERI, LOPEZ Y GUIZZO S.R.L. vs. PEIRO, Edith Lucila Herrera de", Expte. Nº 19.081/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31653

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 22 de octubre de 1968 a horas 16.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 74.040 m/n. un televisor marca "Novel" mod. 12UH Nº 661137 con equipo Nº 276289, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: "S.J.D. vs. America Rodriguez de Gutiérrez y Juana Rodríguez de Castillo" Ejec. Prend. Expte. Nº 42690/68. Señá: 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31654

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423.

El 22 de octubre de 1968 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré

con base de \$ 94.520 m/n., una heladera "Novel" mod. ZZ-100 Nº 351 verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "S.J.D. vs. Raúl Roberto Caro y José Rafael Graboski". Ejec. Prend. Expte. Nº 42010/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31652

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 22 de octubre de 1968 a horas 16, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 99.470 un televisor marca "Novel" mod. 23/114 Nº 47264, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio "S.J.D. vs. Berta Castañeda de Erazu y Máximo Erazu" Ejec. Prend. Expte. Nº 42696/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31644

**Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO**  
JUDICIAL

El 18 de octubre de 1968 a horas 9, en Mitre 398, Ciudad, donde puede verse, remataré: Sin Base, 1 Televisor "RIVAL SUPER". Ord. señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Emb. Prev. Prep. Vía Ejec. ARIAS, MODESTO S. vs. SANCHEZ, MELANIA y CASTILLO NORA H. DE. Expte. Nº 15.329/66". Arancel c/comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial 3 días El Economista 1 día El Intransigente. Señá 30%.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31640

**Por: MARTIN LEGUIZAMON**  
JUDICIAL

**Muebles y útiles — Sin base**

El 17 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado en juicio Embargo Preventivo VICENTE LOBO vs. RAMON ABATE, Expte. Nº 33.545/66, por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación, remataré sin base, dinero de contado, una heladera eléctrica marca Siam de 11 pies, motor Nº 371.895; un ventilador marca Famax motor Nº 85597; un tocadisco marca Vanguard en crema y rojo; un juego de comedor compuesto de mesa, seis sillas, aparador y bargeño, estilo provenzal; juego de living color verde y crema compuesto de tres sillones y mesa de dos cajones; un juego de jardín de cuatro piezas: color blanco con mesa de vidrio; una biblioteca color claro; una radio marca Minx a transistores, ambas ondas en poder de la depositaria judicial Srta. Silvia Le Baron, Alem 285, Metán. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel



a cargo del comprador. — Intransigente y Boletín Oficial 3 publicaciones.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 15-10-68

Nº 31638

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Un departamento en Caseros 740

(Base \$ 1.200.000)

El día 28 de octubre del corriente año a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad procederé a la pública subasta de un departamento habitación, unidad funcional 01-03, primer piso, ubicado en calle Caseros Nº 740, con base igual a la del crédito hipotecario o sea \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m/n.) y que responde a la siguiente característica catastral: Parcela 12, Manzana 114. Secc. H. Catastro Nº 58.100, asentado a fs. 165 Asiento 1 libro 9 de Propiedad Horizontal. Medidas y linderos de acuerdo a lo que dan sus títulos. Ordena su Señoría Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos caratulados "LONA; Oscar Enrique vs. RAMOS, Susana Haydée". Embargo Preventivo, elevado a definitivo. Expte. Nº 38.121/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 24-10-68

Nº 31632

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 21 de octubre de 1968 a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 235.800 m/n. una vitrina marca "Novel" gab. Nº 4184 con equipo Nº 14955; chasis Nº 11623, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Sastre Lilia Josefa Madrid de y Juan Héctor Sastre". Ejec. Prend. Expte. Nº 41778/67. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 14-10-68

Nº 31631

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 21 de octubre de 1968, a horas 17 en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de \$ 69.760, una biblioteca de madera de 3 cuerpos; de mts. 1,25x0,75x0,80 art. 9788, una mesita para escribir de un cajón mts. 0,70 x 0,50x0,70, art. 9860; una silla media butaca Nº 2, art. Nº 9716, verse en Mitre 37, transcurrido 15', si no hubiera postor por la base estipulada se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1a. Instan. en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio:

"Margalef José vs. Fernández Raimundo Gabriel" Ejec. Prend. Expte. Nº 38280/68. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 14-10-68

Nº 31630

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 de octubre de 1968, a hs. 17 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base una balanza semiautomática "Andina" color rojo Nº 32962 para 15 kgs. verse en Mitre 55 Galería Continental, Local 11. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Decor S.R.L. vs. Franco Leonel del Valle". Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 21418/68, seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 10 y 11-10-68

Nº 31629

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 de octubre de 1968, a horas 17.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base un armario metálico con dos puertas corredizas; un escritorio metálico de 3 cajones; un escritorio de madera con tapa de vidrio de siete cajones, todos en buen estado, verse en Córdoba 957. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "González Eduardo vs. Bustos Marcos Domingo". Ejec. de Sentencia. Expte. Nro. 5128/68. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 10 y 11-10-68

Nº 31628

**Por EFRAIN RACIOPPI**

Un inmueble en esta ciudad

El 25 octubre 1968, a hs. 16, en J. B. Alberdi 53 (Galería Baccaro Local 33), remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 734.000.— m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo en la Avda. San Martín Nº 1352 de prop. del señor Santiago Abdenur, según título reg. a fol. 19, asiento 6 del Libro 140 de R. I. Capital; Sección E, Manzana 24 b, Parcela 10. Catastro número 7394. Ordena Juez Paz Letrado Nº 4. Juicio: Ejecución de Sentencia: González, Eduardo E. vs. Romero, Leopoldo Maidan; Romero, Adela A. de; Santiago Abdenur y Adela Auil de Abdenur". Exp. Nº 4432/62. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 23-10-68

Nº 31614

**Por: ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL — Inmueble — BASE: \$ 157.333.32**

El día 25 de octubre de 1968 a hs. 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sean ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos m/nacional, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Rioja entre las de Laprida y 10 de Octubre, individualizado como lote 24 de la manzana 44, según plano Nº 261, con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 137 asiento 1 del Libro 202 de R. I. Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 198000, sección F, manzana 44 c, parcela 7. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 4a. Nom., en autos "Sosa, Clodomiro vs. Guaimás, Fernando. Ejecutivo" Expte: Nº 37965/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se hace constar que el referido inmueble reconoce una promesa de venta a favor de Dn. Benito Encarnación Guantay, registrada a folio 243 asiento 451 del Libro 19 de Promesa de Ventas. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 22/10/68

Nº 31612

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

El día 11 de octubre de 1968, a horas 18.15 en Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré SIN BASE, Un Combinado de pie, Sin marca visible, Parlante Nº 7009, Marca Good Mans, en mi poder. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecutivo - Créditos Caffoni c/ Dip, Carlos". Señá: 30%. Comisión ley a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 11-10-68

Nº 31572

**Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON****Una casa en esta ciudad****JUDICIAL — BASE: \$ 400.000 m/n.**

El día 22 del mes de octubre del año 1968, a horas 17.30, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A". REMATARE: con la base de \$ 400.000 m/n., equivalente a los dos terceras partes del avalúo del inventario, una casa ubicada en la calle Lezama 339 de ésta ciudad; Sec. C. Manz. 95 c. Parc. 9, catastro Nº 28056, y que le corresponde a don EDUARDO JOSE GUZE por títulos registrado a folio 365, asiento 2 del libro 242 de R. I. de la Capital; juntamente con otros útiles y muebles que figuran en el inventario de fs. 35/37 del expediente Nº 1392/67. Juzg. 1a. Inst. C. C. 6a. Nom.; lo que puede ser revisado en el local del Depósito de la Policía de la

Provincia sito en calle Rivadavia Nº 941, en el horario de 8 a 13 hs. Edictos por 10 días en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6a. Nom., en juicio "Sucesión Vacante, GUZE, Eduardo José".

Sin cargo

e) 7 al 18-10-68

Nº 31571

**Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON****Inmueble Ubicado en esta ciudad. Calle Deán Funes Nº 1213/1215****JUDICIAL — BASE: \$ 644.800 m/n.**

El día 22 de octubre de 1968 a horas 17, en la calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", de esta ciudad. REMATARE con la base de \$ 644.800 m/n. (Seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional), importe del préstamo hipotecario en primer término, del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Deán Funes y señalado con el Nº 1213/1215 de la mencionada arteria; y con extensión de 7.12 m. de frente por 41.23 m. de fondo en su lado Sud y 31,27 m. en su lado Norte; y de propiedad de la deudora doña Beatriz Rivera según títulos inscriptos al folio 9, as. 5, libro 32 del R. de I. de la Capital. Nomenclatura Catastral; Partida Nº 14.910, Circunscripción 1ra., Sec. B. Manzana 17, Parcela 8, Catastro Nº 14.910. Ordena el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación. Juicio: "Cufre de Ocampo Beatriz vs. Rivero Beatriz", Ejec. Hipot.", "Expte. Nº 51.910/66. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Arancel de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 18-10-68

Nº 31569

**Por: MARTIN LEGUIZAMON****JUDICIAL — BASE: \$ 112.000 m/n.****Inmueble en esta ciudad. Moldes y Orán**

El 22 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES vs. FRANCISCO TARITOLAY, expediente Nº 36.113/68, remataré con la base de ciento doce mil pesos, un inmueble ubicado en esta ciudad, calles Moldes esq. Orán, con una extensión de diez metros de frente por veintinueve metros veinte centímetros de fondo. Partida 19.531. Circunscripción 1a. Sección F. Manzana 60 C. Parcela cinco. Límites y demás datos en su título al folio 21 asiento 1 Libro 274. En el acto del

remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación 10 días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 18-10-68

Nº 31568

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

**Automóvil Chevrolet, modelo 1964**

El 21 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en juicio SECUESTRO - PATRON COSTAS, CORNEJO Y CIA. S.R.L. Vs. BIAZZI VICTOR ENRIQUE, expediente Nº 37.836/68 remataré con la base de un millón ciento cincuenta y cuatro mil diez pesos y en el estado en que se encuentra un automóvil marca Chevrolet, modelo 1964, motor 234-01619, Serie C-1730-7 en poder del depositario judicial, la firma actora, calle Pellegrini 798, Ciudad. Si no hubiera postor por la base, transcurridos quince minutos de la hora fijada para realizar el remate, se procederá a rematar el automóvil sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación 5 días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 11-10-68

Nº 31555

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1968 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: División de Condominio "MORALES CASIMIRA vs. CACHAMBI ISOLINA LATORRE de" Expte. Nº 36.303/68, remataré con base de Trescientos veinte mil pesos m/n. (\$ 320.000 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal; Un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 724 de esta ciudad; por título inscripto a folio 59, Asiento 1, del Libro 95 de R.I. de Capital, Catastro Nº 2462, Sección D, Manzana 38 a, Parcela 4. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 3 de octubre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martilero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 17-10-68

Nº 31552/31553

Por **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

**Inmueble rural y Bienes varios, en Orán**

El 14 de octubre de 1968, a las 10.30 horas y hasta terminar, en el escritorio de C. Pellegrini Nº 242 de la ciudad de Orán, por resolución judicial recaída en autos: "Pérez Morales, Emilio, Concurso Civil, Expte. Nº 47.266/64, que tramitan en el Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación - Salta, venderé en subasta pública, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes:

**INMUEBLE RURAL:** Un Lote de terreno de 13 Has. aproxim. sito inmediaciones Colonia Santa Rosa, consistente en una fracción de campo, parte integrante de la finca "Palmar" - "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el Partido de Río Colorado, departameto Orán; desmontado y con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y demás derechos que le correspondan, individualizado con el Catastro 3633 y título inscripto a nombre del concursado don Emilio Pérez Morales, al folio 129 - As. 1 - Libro 26 R. I. Orán. **BASE DE VENTA:** \$ 833.330 m/n. (Ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

**MAQUINARIAS - MATERIALES - HERRAMIENTAS Y OTROS BIENES:** Un Tractor "Ferguson" de 18 H.P.; Una Pulverizadora plantas cítricas "Fertimaq" c/dos mangueras laterales, capac. 1.200 litros p/tiro Tractor; Un Grupo electrógeno c/motor "Peters" de 5 H.P. 320 V. con su correspondiente instalación eléctrica; Un Bombeador de agua, marca "Pluvios", motor Siam N.G. 032710 trifásico; Un Compresor aire comprimido "Dakota" p/200 libras - Serie 3153319 mod. 1020; Una Mochila marca "Platz", motor "Sachs"; Una Máquina pulverizadora, marca "Suri"; 60 Rollos alambre p/atar plantas tomate, aproxim. 1.000 kgrs.; 60 chapas zinc, colocadas s/viviendas rústicas; 1.000 kgrs. hierro viejo (herramientas desgastadas); Un Arado vertedera de hº, "Cantábrica"; Un Arado tero, madera; Una Rastra 16 discos a rulemanes "Cantábrica"; Un Rayador-Cultivador p/tiro de Tractor; 4 Mochilas p/sulfatar tomates; Una Cultivadora de hº, completa; 15 palas; 10 azadas; 1 juego llaves; 10 tambores p/200 litros; Un animal mular, color blanco de 8 años aproxim.; Un escritorio madera 7 cajones; Un Sillón madera, giratorio; Una Estufa "Ray-Cabe"; Una Biblioteca madera; Un Winchester; Cenicero de bronce, papelería y varios útiles para escritorio.

Estos bienes pueden revisarse en el inmueble rural descripto y en C. Pellegrini Nº 242 - Orán, los que se encuentran en poder del Síndico Dr. Ricardo Isaac, y se venderán SIN BASE.

**MUEBLES VARIOS:** Una Heladera eléctrica familiar "Villber", mod. 1020 Nº 30534 y Nº 23859; Una Cocina "Orbis" a gas de garrafa c/3 quemad. y horno visor; Un juego comedor estilo americano, compuesto de 1 mesa y 6 sillas tapizadas en plástico; Una Radio "Philips"; Un Juego jardín de hierro forjado, compuesto de 6 sillones y mesita; Un Lavarropa, eléctrico, marca "K.C."; Un Aparador estilo americano c/puertas corredizas y Un Juego living compuesto de un sofá y dos sillones forrados y tapizados en plástico.

Estos bienes pueden revisarse en el domicilio de calle Caseros Nº 1141 - Dpto. E. de la ciudad de Salta, los que se encuentran en poder del depositario judicial don Juan Antonio Pérez Morales, y se venderán SIN BASE.

Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30%. Comisión c/comprador.

JUICIO: EXHORTO señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación - Salta - autos: "Concurso Civil de Emilio Pérez Morales" - Expte. Nº 14.939/68.-

JUZGADO: 1ra. Instancia C. y C. del Dto. Judicial del Norte - Orán.

INFORMES: Sr. Síndico Dr. Ricardo Isaac - C. Pellegrini 242 - Orán, y Oficinas Martillero: Ameghino 339 - Salta.

Imp. \$ 4.010

e) 3 al 14-10-68

Nº 31539

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta Capital - Base \$ 23.332**

El día 18 de octubre de 1968 a horas 19, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad. Remataré: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 23.332 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en esta Capital catastrado bajo el Nº 28725, Sección C, Manzana 38 c, Parcela 15, designado como Lote 10 de la manzana X del Plano 1713 y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 417, asiento 1 del Libro 264 de R. I. de la Capital. Valor Fiscal \$ 35.000 m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/CAYON Ramón y CAYON Toribio. Ejecutivo. Expte. Nº 49.376/65. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto de remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 16-10-68

Nº 31480

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

**Inmueble rural en Anta — Base \$ 240.000**

El 18 de octubre de 1968, a las 11.30 horas, en el local del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621, Salta, por resolución judicial, remataré con la base de Doscientos cuarenta mil pesos m/n. (Monto dos hipotecas) y en el estado en que se encuentra, un inmueble rural consistente en una fracción de campo, de la "Colonia San Norberto", con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo y demás derechos que le correspondan, ubicado en el Partido de San Simón, Municipio de Apolinario Saravia, Dpto. Anta - 1ra. Sección, Pcia. de Salta, e individualizado con el Catastro Nº 3618, Lote 56 del Plano 202 archivado en la D.G.I.

y de propiedad del ejecutado Sr. Manuel Ruiz Molina p/título inscripto al folio 87, Asiento 1 del Libro 17 R. I. Anta. Superficie: 20 Has. Extensión, límites, gravámenes y demas datos registrados en el título referido.

Se hace saber que en caso de no haber postores por la base señalada, transcurridos quince minutos del primer remate, se practicará una segunda subasta con la base de Cien mil pesos m/n. correspondiente al crédito reclamado en autos.

Edictos por diez días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30%. Comisión c/comprador. Juicio: "Banco de Préstamos y A. Social c/RUIZ MOLINA, Manuel". Ejec. Expte. 52.921/67. Juzgado: de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, Adsc. 2, Salta. Informes: Bco. Préstamos y A. Social y en Ameghino 339 - Salta. — Salta, 27 de setiembre de 1968.

Imp. \$ 2.300

e) 30-9 al 11-10-68

Nº 31479

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

**Inmueble en Salta: \$ 800.000 m/n.**

El día 14 de octubre de 1968 a hs. 18 en el local de calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la base de ochocientos mil pesos m/nacional, importe de los créditos hipotecarios, el inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con todo lo en él edificado, clavado y adherido al suelo, formando esquina en la intersección de las calles Los Ceibos y Los Lapachos, individualizado como fracción "A" del plano de subdivisión Nº 3364 y con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 63 asiento 5 del Libro 226 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 37.391, sección K, manzana 13, parcela 6. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 2a. Nom., en autos "Constructora S.R.L. vs. Eduardo L. Paesani y Salvador Oiene. Prep. vía ejecutiva (hoy ejecutivo)", Expte. Nº 42358/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 30-9 al 11-10-68

**CITACION A JUICIO**

Nº 31609

El Dr. Vicente N. Arias, en el Expte. Nro. 41813/68, cita a los herederos de Juan de Dios Martínez y de Nicolasa Rodríguez de Martínez, para que dentro del término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio de filiación invocada por don Silvestre Mar-

tínez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Salta, octubre 4 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azufduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22-10-68

Nº 31554

Humberto Alias D'Abatè, Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. de la ciudad de Salta, cita a doña Lucrecia Elva o Lucina Elva Yañez de Alonso a comparecer para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor para que la represente en el juicio. "ALONSO Diego - Autorización para vender". Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-10-68

Nº 31549

El doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días, a doña ANA MONTOYA y don JOSE CARLOS VILA para que comparezcan a estar a derecho dentro de dicho término en los autos "CORREA JOSE CAYETANO y MONTOYA ANA. Autorización Judicial. Expediente Nº 2836/68, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. — Salta, 2 de octubre de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 16-10-68

## EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 31649

Dra. ELOISA AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación hace saber que en los autos: "TORRES EMILIA, s/ORDINARIO, MENSURA Y AMOJONAMIENTO" Expte. Nº 19.412/68, se ha solicitado a mensura y amojonamiento de la finca denominada "LAMPAZAR O CABALLO DE RODEO" ubicada en el partido de Acosta departamento de Guachipas de la Provincia de Salta y que tiene los siguientes linderos:

Al Norte la propiedad de Don Manuel C. Córdoba, Teresa A. de Córdoba y la de Domingo Ovalle; Sud. Propiedad de los herederos de Don Rafael Figueroa; Noreste: Campos de Don Brígido Fernández y herederos de Dña. Lucía Bolívar y por el Oeste con propiedad que fue de los herederos de Don Rafael Figueroa. Se cita y emplaza por el término de diez días a todos los que tuvieran algún interés en el deslinde a ejercitar sus derechos. — Salta, 16 de setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 11 al 24-10-68

Nº 31615

Roberto Frías, Juez Civil y Comercial 6a. Nominación cita y emplaza diez días, bajo apercibimiento ley, a colindantes e interesados en ju-

icio deslinde, mensura y amojonamiento expediente Nº 2484/68 promovido por don Félix Farfán finca La Calderilla, departamento La Caldera. Límites: Norte, Lorenzo Romano; Sud, Andrés Rodó hoy Julio González; Este filo cerro Lapacheta o Pucheta; Oeste, río La Caldera. Catastro 75. Títulos folio 394; asiento 13 Libro I-R de I. La Caldera. Dichas operaciones serán practicadas por el ingeniero Sergio Arias Figueroa. — Salta, 8 de octubre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22-10-68

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31642

El Juzgado de 1ra. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta a cargo del Dr. Ricardo A. Reimundín, comunica por cinco días a los acreedores de NORTE S.A.I.C.A., que en la Convocatoria de Acreedores de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 12 de Diciembre próximo a horas 10, para que tenga lugar la reunión de Acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren cualquiera fuere su número. Síndico Contador Público Alberto J. Salguero - Pueyrredón 384 - Salta. — Salta, 9 de octubre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 17-10-68

Nº 31634

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en la Convocatoria de Acreedores de la Sucesión de César A. Salado, Sociedad Colectiva, Expediente Nº 38.002/68, hace saber que se ha declarado abierta la convocatoria de acreedores de la firma mencionada, y que los acreedores de la misma deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al Síndico don Eduardo Navor López, domiciliado en Juan Martín Leguizamón Nº 979, de esta ciudad. La Junta de Acreedores se realizará el día dieciséis de diciembre próximo a horas nueve y treinta, con los acreedores que concurren a dicha audiencia. — Secretaría, Salta, 9 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 24-10-68

## AVISO JUDICIAL

Nº 31548

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita

a todos los interesados en la demanda de prescripción adquisitiva del automotor rural estanciera IKA, modelo 1960, motor Nº 61654313, deducida por José Coledani. Expte. Nº 2856/68, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente en juicio. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 2 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3, al 16-10-68

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 31651

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores IGNACIO JAIME SALAS, argentino, casado, domiciliado en calle Vicente López novecientos cincuenta y cuatro y MARCELO GERARDO SALAS, argentino, casado, domiciliado en calle Dionisio Puch ciento diecisiete, piso nueve, departamento treinta y tres, por una parte, y por la otra el señor CARLOS ANGEL MARTIN, argentino, casado, domiciliado en calle España setecientos treinta, todos de la ciudad de Salta y como socios de la firma "Famasal S.R.L.", resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor Carlos Angel Martín vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la mencionada sociedad y que asciende a noventa y cuatro cuotas de mil pesos cada uno a los señores Ignacio Jaime Salas y Marcelo Gerardo Salas en la proporción de: a Ignacio Jaime Salas veintiocho cuotas de mil pesos cada una y a Marcelo Gerardo Salas sesenta y seis cuotas de mil pesos cada una.

SEGUNDA: Esta venta, transferencia y cesión se realiza por la suma global de Quinientos sesenta y un mil cincuenta y cuatro pesos moneda nacional, correspondiente a la cuenta capital y cuenta particular del señor Carlos Angel Martín. El precio de venta será abonado por los compradores como sigue: en efectivo, percibido con anterioridad a este acto, el primero de julio del corriente año, la suma de ciento noventa y siete mil doscientos treinta y un pesos moneda nacional y el saldo de trescientos sesenta y tres mil ochocientos veintitrés lo abonarán al señor Jorge Ignacio Moreno el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, conforme al compromiso que adquiriera el señor Carlos Angel Martín al adquirirle al mencionado las cuotas sociales, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio al folio ciento noventa y dos, asiento cinco mil ochocientos sesenta y tres del libro treinta y tres de Contratos Sociales.

TERCERO: Los efectos de este contrato se retrotraen al día primero de julio del corriente año.

CUARTO: El señor Carlos Angel Martín declara comprendido en la suma global de venta de sus cuotas sociales, las posibles utilidades que pudieren corresponderle en el ejercicio cerrado el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho y de tal forma no podrá pretender ningun-

na otra suma en el futuro por el concepto que fuere.

QUINTO: A los efectos del desdoblamiento de las cifras citadas en el artículo segundo se aclara: que del precio de quinientos sesenta y un mil cincuenta y cuatro, abonado por la totalidad de las cuotas sociales corresponden a: Ignacio Jaime Salas la suma de ciento sesenta mil ciento noventa y a Marcelo Gerardo Salas la suma de cuatrocientos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos; y de la deuda que se hacen cargo los compradores a favor de Jorge Ignacio Moreno, corresponden a: Ignacio Jaime Salas ciento once mil trescientos noventa y nueve y a Marcelo Gerardo Salas doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos.

En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha con anterioridad indicado.

Imp. \$ 3.000

e) 11-10-68

Nº 31650

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, entre los señores BARTOLOME SALAS, argentino, casado, domiciliado en Gorriti ciento cincuenta y cuatro, IGNACIO JAIME SALAS, argentino, casado, domiciliado en Vicente López novecientos cincuenta y cuatro, por una parte y por la otra el señor MARIO ARMANDO FARALDO, argentino, casado, domiciliado en calle República de Siria noventa y ocho, todos de la ciudad de Salta, como socios de la firma "Famasal S.R.L.", resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo con los siguientes artículos:

PRIMERO: El señor Mario Armando Faraldo vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales y que ascienden a cien cuotas de mil pesos cada una, a los señores Bartolomé Salas e Ignacio Jaime Salas en la proporción de: a Bartolomé Salas sesenta y dos cuotas de mil pesos cada una y a Ignacio Jaime Salas treinta y ocho cuotas de mil pesos cada una.

SEGUNDO: Esta venta, cesión y transferencia se realiza por la suma global de Seiscientos siete mil treinta y siete pesos moneda nacional, correspondiente a la cuenta capital y cuenta particular del señor Mario Armando Faraldo. El precio de venta será abonado por los compradores como sigue: en efectivo, percibido con anterioridad a este acto, el primero de julio del corriente año; la suma de doscientos ocho mil ochocientos

pesos, y el saldo de trescientos noventa y ocho mil doscientos treinta y siete lo abonarán al señor Jorge Ignacio Moreno el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, conforme al compromiso que adquiriera el señor Mario Armando Faraldo al comprarle al mencionado las cuotas sociales, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio al folio ciento noventa y dos, asiento cinco mil ochocientos sesenta y tres del libro treinta y tres de Contratos Sociales.

**TERCERO:** Los efectos de este contrato se retrotraen al día primero de julio del corriente año.

**CUARTO:** El señor Mario Armando Faraldo declara comprendido en la suma global de venta de sus cuotas sociales las posibles utilidades que pudieren corresponderle en el ejercicio cerrado el día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho y de tal forma no podrá pretender ninguna otra suma en el futuro por el concepto que fuere.

**QUINTO:** A los efectos del desdoblamiento de las cifras citadas en el artículo segundo se aclara: que del precio de seiscientos siete mil treinta y siete pesos abonado por la totalidad de las cuotas sociales corresponden a Bartolomé Salas la suma de trescientos setenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos y a Ignacio Jaime Salas la suma de doscientos treinta mil seiscientos setenta y cuatro pesos. Y de la deuda que se hacen cargo los compradores a favor de Jorge Ignacio Moreno corresponden a Bartolomé Salas doscientos cuarenta y seis mil novecientos siete pesos y a Ignacio Jaime Salas ciento cincuenta y un mil trescientos treinta pesos.

En prueba de conformidad con los artículos que anteceden se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

Imp. \$ 3.000

e) 11-10-68

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 31625

Empresa de Transporte Automotor Vilde S. R. L., VENDE Y TRANSFIERE, a favor de ATAHUALPA S.R.L., el fondo de comercio existente en el servicio de pasajeros que la misma realizaba desde TARTAGAL - POCITOS - YACUIBA (República de Bolivia), compuesto el mismo por dos ómnibus y demás que pudieren estar afectado a esta línea N° 5 antes citada. Para oposición Escribana Violeta Teresita Burgos de Molina, Gral. Güemes N° 848, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-10-68

### EMISION DE ACCIONES

N° 31635

**FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A.**

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, a fin de que hagan valer sus derechos de preferencia

conforme lo dispuesto por el artículo 9° de los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir la Segunda Serie de Acciones Ordinarias, Clase "A" de cinco votos por acción por un total de \$ 6.000.000 cuyo pago deberá efectuarse al contado en el acto de la Suscripción.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 15-10-68

N° 31610

### EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que "CODISA" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, por acta protocolizada con fecha 3 de Octubre de 1968, ante el suscrito escribano, ha resuelto emitir 13 series de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto por acción, constituida cada serie por 500 acciones de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 500.000 cada serie, totalizando la suma de \$ 6.500.000.— Juan Pablo Arias, Escribano Público.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-10-68

N° 31599

**SASTRE, ARNOLDI Y CIA.**

Sociedad Anónima

### EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre próximo pasado en aprobación de Balance y distribución de dividendos se ha emitido la Serie N° 5 de Acciones Ordinarias Clase A. Veinte mil acciones de cien pesos cada una. Escritura de protocolización N° 153 del 3 de octubre de 1968. — Escribano Martín J. Orozco.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-10-68

### AVISO COMERCIAL

N° 31648

Se deja sin efecto la venta celebrada entre los señores Andrés Bruno y Lorenzo Baralla del fondo de comercio situado en calle Carlos Pellegrini esquina Arenales de Orán.— Rina Cortés C. de Ridi, Escribana Nac. - Salta.

Imp. \$ 400

e) 11-10-68

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 31647

**"LUF A Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Financiera e Inmobiliaria**

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Segunda Citación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 2 de noviembre de 1968, a horas dieciocho, a realizarse en la calle Paseo Güemes Nº 169 de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del segundo ejercicio comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1968.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Remuneración de los Directores.
- 4º Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967, dispuesta por el Directorio por acta Nº ... de fecha 9 de Setiembre de 1968.
- 5º Elección de dos Directores Titulares por dos años, por terminación de mandato de los señores Luis Fainás y Sra. Esther Finquelstein de Fainás, y un Síndico Titular por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**Luis Fainás, Presidente Directorio**

Nota: El artículo 17 de los Estatutos Sociales, establece: "para intervenir en las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas".

También se hace presente el artículo 18 de los Estatutos Sociales, que dice: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias en su segunda convocatoria, se constituirán con el número de accionistas que concurren, cualquiera fuere el número de acciones que representen".

Imp. \$ 1.670 e) 11 al 17-10-68

Nº 31643

**MOLINOS BIXQUERT S.A.I.C.A.I.**  
Moldes 23 - Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1968, en el

local de calle Moldes 23 de esta ciudad, a horas 17.30 a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1968.
- 2º Remuneración del Directorio.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de nuevo Directorio por finalización de mandato.
- 5º Destino a dar a las Utilidades.
- 6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 17-10-68

Nº 31641

**LA A.G.A.S. y EL CENTRO VECINAL EL JARDIN (DPTO. LA CANDELARIA)**

Convocar a los socios del Centro Vecinal El Jardín a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1968 a horas 10 en la Escuela Nacional Nº 208 para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Aprobar o modificar la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección parcial de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 4º Modificación de Estatutos.
- 5º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Salta, octubre de 1968

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Valor al cobro \$ 1.440 e) 11 y 14-10-68

Nº 31620

**Cooperativa Obrera de Transporte  
Automotor "SALTA" Ltda.**

**CONVOCATORIA**

Ampliase el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 19 de Octubre de 1968 a horas 24 por la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda., incluyéndose como punto especial el siguiente:

Elección del Vocal titular 2º y de tres Vocales suplentes para la integración del Consejo de Administración.

**El Consejo de Administración**

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-10-68



Nº 31586

**COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE  
AUTOMOTOR SALTA Ltda.****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1968, a horas 24, en su sede Social, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Transferencias de las líneas San Agustín y Chicoana.
- 2º Otorgamiento de un Aval a favor de tercero
- 3º Presente y futuro de la Sociedad.
- 4º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 14-10-68

Nº 31576

**ORSESE Cia. Arg. de Seguros S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de ORSESE - Cia. Arg. de Seguros S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1968 a las 19 hs. en la sede social de calle Alberdi 268 de Salta, Capital, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de Secretario de Actas y de dos accionistas para que la re-trenden.
- 2º Elevación a cinco el número de Directores a saber: Presidente, Vice-presidente y tres vocales.
- 3º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los actuales, cuyo mandato a fenecido.
- 4º Considerar excepcionalmente, nota firmada por un reducido número de accionistas de fecha 28 de setiembre de 1968.
- 5º Consideración y aprobación de Memoria y Balance al día 30 de junio de 1968, correspondiente al ejercicio ven-cido.

ORSESE Cia. Arg. de Seguros S.A.

**Roberto Pieve**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 11-10-68

Nº 31565

**APOYO COMERCIAL SAFICIGF  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1968, en primera convocatoria a horas 19.30 en el local de calle Alvarado 932, Salta, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1968.
- 2º Designación por expiración de sus mandatos, de cinco Directores titulares, de tres directores suplentes por el término de tres años y de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.
- 3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 11-10-68

Nº 31598

**LA REGIONAL****Compañía Argentina de Seguros S. A.**

Caseros 745 — Salta — Teléfono 12593

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.  
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1968, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caseros número 745, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección;
- 2º Consideración de la Revaluación Contable Ley 17.335;
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 35º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1968;
- 4º Elección de tres Director Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Guillermo Frias Cornejo, Luis R. Marcó y Luis Pecci, por terminación de mandato y de un Director suplente.

te por tres años en reemplazo del señor Luis C. A. Fossati que termina su mandato. También corresponde designar Síndico titular y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Juan R. Germain respectivamente, quienes terminaron su mandato;

- 5º Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Dr. Ramón Jorge, Presidente. — Dergam E. Nallar, Secretario.

Salta, 23 de Septiembre de 1968.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de Acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.

Imp. \$ 1.850

e) 9 al 15-10-68

## Sección JURISPRUDENCIA

Nº 31639

### RECURSO MAL CONCEDIDO — COSTAS

1. Habiéndose declarado mal concedido el recurso, no corresponde condenar en costas al apelante, por cuanto la oposición al recurso concedido no configura incidente y no hay vencimiento que determine tal consecuencia (Conf. Fallos, Sala Segunda, t. 17-1475, t. 13-1085, t. 6-605; Sala Primera, t. 15-547; Cam. de Paz Letrada, Sala Segunda. Fallos 1968 - 157; J.A., 1951 - I-587; Con nota del Dr. R. Garriga)

1236 — Corte de Justicia - Sala Segunda  
"FIGUEROA GARCIA Angélica O. de - Ovejero, Favio. — SUCESORIO  
Fallos: T. XXI - Año 1968, fs.

### CONSIDERANDO:

Que el pedido de imposición de costas formulada, importa la interposición del recurso de aclaratoria prevista por el Código de forma en su art. 232.

Que conforme la doctrina y jurisprudencia seguida por nuestros tribunales, "habiéndose declarado mal concedido el recurso, no corresponde condenar en costas al apelante, por cuanto la oposición al recurso concedido no configura incidente y no hay vencimiento que determine tal consecuencia" (Conf. fallos, Sala Segunda, t. 17-1475, t. 13-1085, 6-605; Sala Primera, t. 15-547; Cámara de Paz Letrada. Sala Segunda. Fallos: 1968 - 157; J. A., 1951 - I - 587 con nota del Dr. R. Garriga).

Por ello,

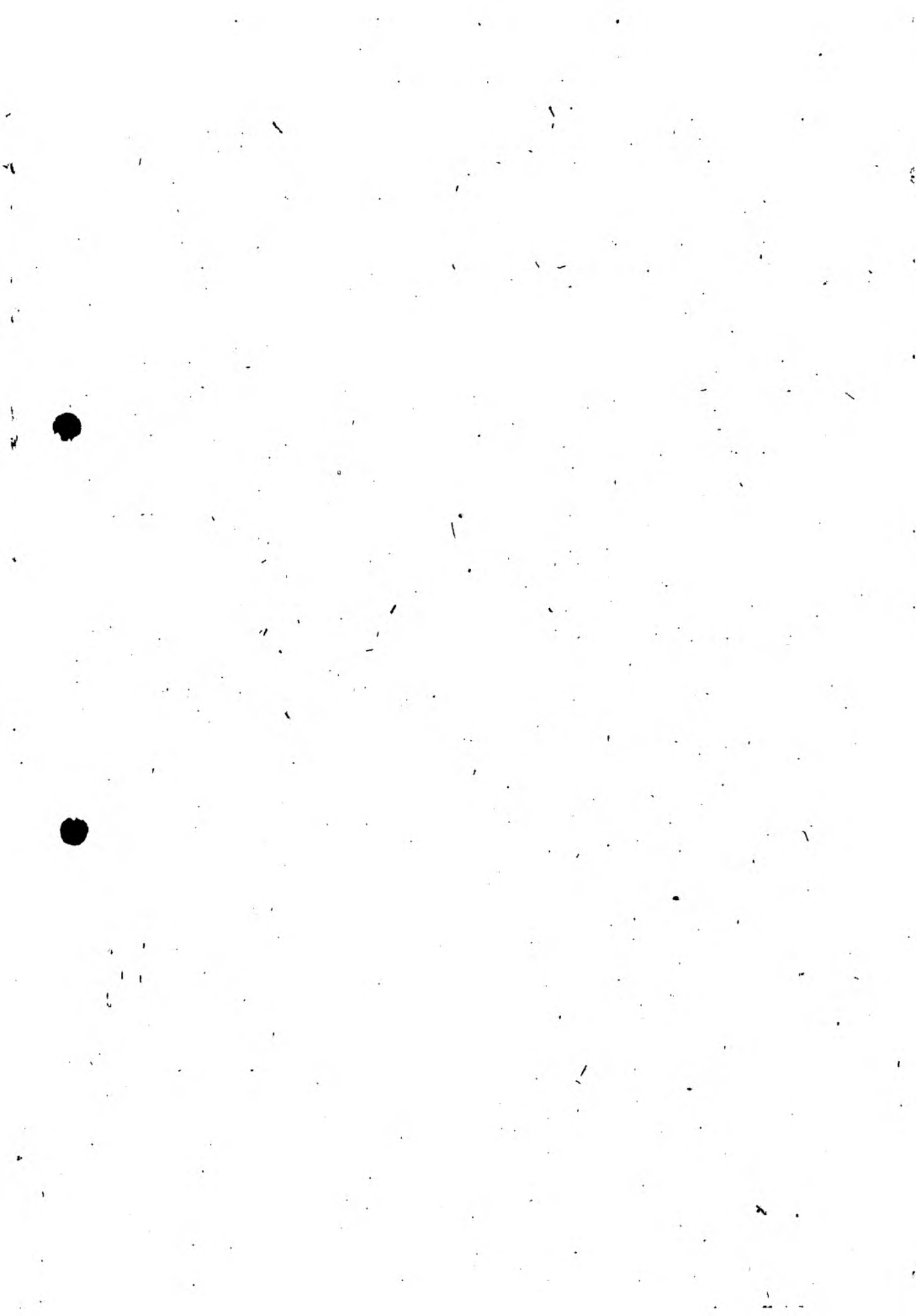
LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE  
DE JUSTICIA

NO HACE LUGAR a lo solicitado a fs. 65.  
REGISTRESE. y notifíquese.

Fdo.: Dres. Manuel López Sanabria - Juan Carlos Uriburu, Ministros. — Secretario: Dr. Jorge A. González Ferreyra. — Es copia.

Sin cargo

e) 11-10-68



— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**Imprimió**

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA